

RECOMENDACIONES DE OSAF PARA EL BIENESTAR EQUINO

A partir del trabajo que la OSAF viene realizando dentro de la IFHA, en alianza con todos los entes reguladores regionales alrededor del mundo, la OSAF ha enviado una serie de recomendaciones a sus hipódromos miembros, con los puntos más destacados surgidos de la última reunión del Comité de Bienestar Equino de IFHA el pasado día 16 de septiembre, donde participaron como delegados de la OSAF los Dres. Alberto Costa y Teresita Zambruno.

La IFHA y la OSAF recomiendan la prohibición de las siguientes prácticas para todos los hipódromos miembro:

- * Utilización de agentes cáusticos y puntas de fuego.
- * Castración química
- * Sangría: En el Art. 6 del Acuerdo Internacional de IFHA figura como práctica prohibida “la extracción de sangre de un caballo para cualquier fin que no sea dentro de los procedimientos de análisis diagnósticos o de laboratorio, o de acuerdo a las excepciones enumeradas en el inciso 2 ©. Un ejemplo de la posible práctica de sangría es la extracción de gran volumen de sangre con el fin de estimular la eritropoyesis.
- * Uso de biofosfonatos en SPC hasta los tres años y medio (totalmente prohibidos en esta categoría). (el Tiempo de retiro de biofosfonatos para equinos de más edad es de 30 días)

OSAF trabaja en la línea estratégica marcada por la IFHA, que refiere a asumir los compromisos y tomar las medidas necesarias, trabajando intensamente para el fomento del bienestar de los actores involucrados directamente en la actividad hípica (Jockeys, caballos Sangre Pura de Carrera, entrenadores, etc)

